

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de quince micrófonos para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número ..., de profesión ..., en (1), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes:
(4)

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de marzo de 1961.—1.186.

(1) En nombre propio; o como mandatario de; o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad (según acredite la documentación acompañada).

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 12 viviendas para «Profesores laborales» en Amurrio (Alava).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 12 viviendas para «Profesores laborales» en Amurrio (Alava).

Los datos de la subasta, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse dicha subasta se indican a continuación:

El proyecto ha sido redactado por los Arquitectos don Arturo Guerrero y don Casimiro Iribarren.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de dos millones ochocientas nueve mil setenta y ocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos (2.809.078,59).

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir de la fecha de la firma de contrato.

La fianza provisional, que para participar en la subasta ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda es de cuarenta y siete mil ciento treinta y seis pesetas con diecisiete céntimos (47.136,17).

Las proposiciones para optar a esta subasta se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1—Ministerio de la Vivienda, Madrid—, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil, siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la proposición económica de la obra, y el otro, los siguientes documentos:

- 1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.
- 2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos directores de las obras realizadas por la Empresa constructora.
- 3.º La relación del personal facultativo empleado en la Empresa.
- 4.º Referencias económicas, indicando el capital social.
- 5.º El estudio de la marcha de la obra en los doce meses de plazo, indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobre restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición declarada más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Director general.—1.195.

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid por la que se anuncia la enajenación mediante pública subasta de diversos lotes de material procedentes de derribos de fincas de expropiación.

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la enajenación, mediante pública subasta, de diverso material procedente de derribos de fincas expropiadas existente en su almacén de la calle de José del Hierro, constituido por los once lotes siguientes:

Lote número 1.—20 formas metálicas, perfiles normales de diversas secciones y railes en buenas condiciones, por un importe total de 94.451,76 pesetas.

Lote número 2.—Verjas y puertas de hierro en buenas condiciones y chatarra-hierro por un importe total de 36.447 pesetas.

Lote número 3.—Tubo de hierro y escalera de hierro para instalación de una bomba de agua. Bomba y motor eléctrico para instalar en pozo de agua por un importe total de 4.700 pesetas.

Lote número 4.—Cinc en chapa ondulada, cinc en recorte y plomo por un total de 167.974 pesetas.

Lote número 5.—Tablones, pares y tirantillas. Rollizos de cuatro metros. Puertas y ventanas por un importe total de pesetas 318.616,10.

Lote número 6.—Tres bañeras, tres tazas, dos bidets, un lavadero, siete fregaderos; 116 peladaños piedra artificial, 83 chapas de uralita y cuatro tubos de 20 x 12, 35 vigas de hormigón armado, 1.740 baldosines y azulejos, 27.000 tejas curvas y 68.500 tejas planas. Mármol de diversas medidas. Pizarra por un total de 129.590 pesetas.

Lote número 7.—Letreros metálicos completamente nuevos por un total de 35.630 pesetas.

Lote número 8.—17 contadores viejos, 573 llaves de paso de 20 milímetros nuevas, 12 llaves de paso de 40 milímetros nuevas, 13 llaves de paso de 30 milímetros nuevas, 18 grifos de 40 milímetros nuevos, 12 grifos de 30 milímetros nuevos, dos contadores de agua de 65 milímetros nuevos, por un importe total de 51.600 pesetas.

Lote número 9.—Un lote de leña sin pesar, valorado a razón de 0,40 pesetas kilogramo.

Lote número 10.—46 sodios nuevos «S-3G», 46 reactancias nuevas, 46 lámparas de sodio, 46 campanas de vacío, por un total de 106.605 pesetas.

Lote número 11.—Rodillo pata de cabra, por un total de 70.000 pesetas.

El tipo de licitación del material que se subasta ha sido señalado en un total de 1.015.613,86 pesetas más el importe del lote número 9 de leña pendiente de pesar, valorando el kilogramo a 0,40 pesetas, no admitiéndose en la subasta posturas que no cubran dicho importe. Pueden, sin embargo, hacerse ofertas para la adjudicación de cada uno de los lotes por separado por precio igual o superior al de su tasación, pero éstas solamente serán tenidas en cuenta para el caso de que no haya posturas a la totalidad de los lotes.

La subasta se celebrará en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, sita en el Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación del anuncio de la subasta hasta las doce horas del día anterior al fijado para la celebración de la misma.

El material que se relaciona puede ser examinado en el almacén, situado en la calle de José del Hierro, del sector de Pueblo Nuevo, durante los diez días anteriores al de la celebración de la subasta, desde las diez a las catorce horas.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección Administrativa de la Comisaría General durante las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles y en el tablón de anuncios, donde figura igualmente el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.194.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nocito por la que se anuncia segunda subasta de maderas.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy, ha acordado señalar el día 23 de abril, y hora de las doce de la mañana, para la subasta de 1.480 metros cúbicos de madera de pino silvestre, que se ha de realizar con sujeción al plan aprobado en la partida «La Pílera», del monte número 161 del Catálogo de los de utilidad pública de la pertenencia de Nocito, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, bajo el tipo de tasación de 791.725 pesetas y precio índice de 977.156 pesetas.

El aprovechamiento ha de realizarse durante el año forestal de 1960-61, y las proposiciones deberán presentarse, hasta las trece horas del día anterior a la subasta, en la oficina municipal, con el resguardo de haber hecho el depósito correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el «Boletín Oficial del

Estado» número 234 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 224, del año 1960, así como el modelo de proposición inserto en los mismos, previniéndose que la madera podrá sacarse por camino recientemente construido, con acceso a carretera general.

Nocito a 20 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.955.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Barbará (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros, a la baja del tipo de licitación de 725.174,09 pesetas, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para la ejecución total de las obras será de ocho meses, a partir de los quince días laborables de haber sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de nueve a trece, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 18.129,50 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día la garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar el 5 por ciento sobre la cifra por la que se adjudique el remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros». Deberán ser presentadas en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

Cuando los licitadores acudan por representación, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores deberán acreditar estar al corriente del Impuesto industrial (licencia fiscal) e incluir dentro del sobre dicho justificante, además de una declaración jurada de no hallarse incluido en ninguna de las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del certificado de Carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, en nombre propio (o en representación de) con Documento de Identidad número, expedido en, con fecha, bien enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a lo que en dichos antecedentes se expresa, por la cantidad de pesetas (consígnese en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Barbará, 22 de febrero de 1961.—El Alcalde, F. Salvador.—1.902.